

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE 2111/2024 (Nº SIGLO 806/2024) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO SOFTWARE PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 21 de agosto de 2024 se acuerda la iniciación del expediente 2111/2024 (Nº SIGLO 806/2024) (CCA +6.CD32+SS) relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento de la licencia del producto software para el diagnóstico por imagen del Servicio Andaluz de Salud, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de duración de veinticuatro meses desde su formalización, prorrogable hasta treinta y seis meses, y por un valor estimado total de 9.473.838,54 €, (IVA excluido) que se corresponde con el presupuesto base de licitación, más el importe de las posibles prórrogas y modificaciones previstas, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	2025	2026	2027	TOTAL
Servicios de mantenimiento	1.315.810,90 €	1.754.414,55 €	438.603,64 €	3.508.829,09 €
21% IVA	276.320,29 €	368.427,06 €	92.106,76 €	736.854,11 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	1.592.131,19 €	2.122.841,61 €	530.710,40 €	4.245.683,20 €

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha de 14 de agosto de 2024, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación y adjudicación ordinaria.
- Justificación de los aspectos económicos y técnicos a negociar.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe acreditativo de insuficiencia de medios.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir.
- Informe preceptivo favorable de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 5 de noviembre de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 31 de enero de 2025.



Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 198/2024, de 3 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2111/2024 (Nº SIGLO 806/2024) (CCA +6.CD32+SS) relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento de la licencia del producto software para el diagnóstico por imagen del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.a 2º de la LCSP y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		04/02/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA484wWAV3BAWA9JMU4QR6WR6NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	